

TRIBUNAL COLEGIADO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RAMÓN, MARIA LAURA c/LÓPEZ, GABRIEL EMIR s/Privación de la Responsabilidad Parental CUIJ N° 21-10698365-5, de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 - Secretaría Primera, de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto notificar al Sr. Gabriel Emir López, D.N.I. N° 28.736.262, el siguiente decreto: Santa Fe, 26 de Febrero de 2018. No habiendo comparecido la demandada a estar a derecho, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárese rebelde al Sr. Gabriel Emir López. Notifíquese por edictos conforme lo normado en el Art. 77 (última parte) del Código de rito. Notifíquese. Fdo. Dr Carlos Molinari, Secretario; Dr. Alejandro Azvalinsky, Juez. Santa Fe, 6 de Abril de 2018. María Eugenia Rossetti, secretaria.

§ 33 353411 Ab. 17 Ab. 19

Por disposición de la Dra. Maria Carolina Moya, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 2, Segunda Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ CORONEL, VANINA NOEMI S/ RESOLUCION DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD" Expte. CUIJ. N° 21-10700726-9, se notifica por edictos a los Sres. Aldo Ramón Coronel D.N.I 13.389.256 y Eva Ines Pereyra D.N.I 16.690.037, con domicilio actualmente desconocido, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 30 de octubre de 2017. Atento la integración subjetiva de este Tribunal Colegiado de Familia N° 2, designase Jueza de Trámite a María Carolina Moya (art. 543CPCC). (...) Notifíquese. Fdo.: MOYA (JUEZA) NOVELLO (PROSECRETARIA) OTRO DECRETO: SANTA FE, 02 de Noviembre de 2017. Con los autos "SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ CORONEL ALDO RAMON Y PEREYRA, EVA INES S/ FORMAL NOTIFICACION DE ADOPCION DE MEDIDA EXCEPCIONAL URGENTE Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD - 21-00270219-0 (715/2011)" y "SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ CORONEL ALDO RAMON Y PEREYRA, EVA INES S/ NOTIFICACION DE ADOPCION DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD - 21-00268986-0 (99/2011)" que se tienen a la vista se provee: Sin perjuicio de lo peticionado mediante escrito cargo nro. 24791 que se proveerá a continuación y atento a la documental acompañada en esta oportunidad: 1) Téngase por iniciada FORMAL NOTIFICACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD en relación a la Medida de Protección Excepcional de Derechos adoptada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia, y Familia de Santa Fe mediante Disposición N° 000008 de fecha 15-10-2013 y su aclaratoria mediante Disposición N° 000078 de fecha 07-05-2014 respecto del niño LIONEL RAUL ARIEL CORONEL, D.N.I. N° 50.451.809. Córrese vista a la Defensoría General Civil nro. 2 a fin de que se expida en relación a las medidas excepcionales adoptadas por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia, y Familia de Santa Fe. 2) Téngase por iniciada FORMAL NOTIFICACIÓN DE ADOPCIÓN DE CESE DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL, Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD, que la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia, y Familia de Santa Fe, declaró mediante Disposición N° 000024, de fecha 05-11-2013 y su aclaratoria mediante Disposición N° 000079 de fecha 07-05-2014, respecto de ROCÍO MACARENA CORONEL; VANINA NOEMÍ CORONEL; MARIBEL DEL SOL CORONEL y MAGALÍ SUSANA CORONEL. Córrese vista a la Defensoría General N° 2a fin de que se expida en relación a la medida adoptada oportunamente por la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia, y Familia de Santa Fe. AL ESCRITO CARGO NRO. 24791 PRESENTADO SE PROVEE: Al punto 1°): Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal que por derecho corresponda. Al punto 2°): Por promovida FORMAL NOTIFICACIÓN DE ADOPCIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD, dispuesta por Disposición N° 000009 de fecha 17-05-2017, respecto del niño LIONEL RAUL ARIEL CORONEL, la que se registrará por el trámite específico previsto en el artículo 66 bis, siguientes, y concordantes de la Ley N° 12967. Cítese a VANINA NOEMÍ CORONEL, para que comparezca a estar a derecho, se expida sobre las medidas definitivas propuestas por la Subsecretaría de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia, y Familia de Santa Fe, y en su caso, para que ofrezca pruebas en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Al punto 3°): Téngase presente lo peticionado para su oportunidad, y en caso de corresponder, se proveerá. Al punto 4°): Téngase presente la autorización efectuada a los profesionales mencionados en dicho apartado del petitorio, a fin de efectuar la procuración en las presentes actuaciones y proceder al retiro de los autos en los casos en que corresponda. Hágase saber que en virtud de no haberse instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del artículo 65 de la Ley 12967 (ref. por Ley 13237), por el presente se dispone que el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo compareciente. Hágase saber a la actora que previo a la prosecución del trámite correspondiente a la notificación de resolución definitiva en relación al niño Lionel Raúl Ariel Coronel se deberá dictar resolución de control de legalidad de la medida excepcional y su aclaratoria. Asimismo, hágase saber que deberá agregarse a autos copias fieles de actas de nacimiento de la totalidad de los sujetos de protección. Agréguese la documental acompañada, y detallada en el cargo actuarial de fecha 27-10-2017 (fs. 86). Dése intervención a la Defensoría General Civil nro. 2. Notifíquese. Fdo.: MARÍA SOL NOVELLO (PROSECRETARIA) MARÍA CAROLINA MOYA (JUEZA) . Santa Fe, 11 de abril de 2018.-

S/C 21923 Abr. 17 Abr. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, hace saber en los autos caratulados ZANAZZI, GRACIELA CRISTINA s/Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-01993917-8, que en fecha 28 de Febrero de 2018, por Resolución N° 70, Folio 173, Tomo 32, se ha declarado la Quiebra de Graciela Cristina Zanazzi, argentina, mayor de edad, viuda, jubilada, DNI 12.884.275, con domicilio real en calle Gobernador de Iriondo 3356 de la localidad de Santo Tomé (Prov. de Santa Fe), disponiéndose: a) ordenar al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel; b) intimar al fallido para que cumplimente los recaudos del Art. 86 Ley 24522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada a su contabilidad dentro de las 24 horas; c) ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores anteriores a la declaración de quiebra podrán solicitar la verificación de sus crédito ante el síndico designado CPN Alejandro Monti, domiciliado en calle Uruguay 3150 de esta ciudad hasta el 10/04/2018. Fdo.: Tosolini, Secretario.

S/C 353287 Ab. 17 Ab. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ROMERO, RICARDO y Otra c/FRANCISCO BOBBIO S.R.L. s/Usucapión; CUIJ 21-01071332-0. El Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 27 de Octubre de 2017. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido, a la fecha antes indicada y a favor de Ricardo Alberto Romero y Evelyn Melisa Ortiz, el dominio del inmueble objeto del presente (identificado como lote 4 de la Manzana 22 XXII de propiedad de Aron Rabinovich, ubicado en Sauce Viejo -Santa Fe- entre las calles Almirante Brown y Pública compuesto de 10 metros de frente y contrafrente oor 43 metros ds fondo con una superficie total de 430 metros cuadrados que linda al Norte con calle Almirante Brown, al Sud con Lote N° 23, al Este con lote 5 y al Oeste con lote 3, inscripto al Tomo 317 Impar, Folio 3280, N° 0242.51, Depto. La Capital) oficiándose a sus efectos al Registro General. Las costas se impondrán a la actora por las razones antes indicadas. Se difiere la regulación hasta la etapa procesal oportuna. Regístrese, hágase saber y oportunamente, ofíciase. Alvarez (Jueza), Borsotti, prosecretaria. Santa Fe, 5 de Marzo de 2018. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

§ 33 353325 Ab. 17 Ab. 19

Por haberse dispuesto en los autos caratulados GONZALEZ, LUIS JAVIER s/Quiebra; CUIJ 21-01971302-1, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, regulándose los horarios de los profesionales intervinientes. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 28 de Marzo de 2018. Venidos los autos de provee escrito cargo N° 2368: Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el Art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Luisina Balestieri (Prosecretaria).

S/C 353416 Ab. 17 Ab. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MUÑOZ, JOSÉ MARÍA s/Pedido de Propia Quiebra; 21-01959233-9, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo Dra. Viviana Marin - Jueza, Dr. Daniel R. Maurutto Secretario. Santa Fe, 27 de Marzo de 2018.

S/C 353448 Ab. 17 Ab. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MORENO MARIELA PAOLA s/Quiebra; CUIJ 21-00028128-7, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo Dra. Viviana Marin - Jueza - Dr. Daniel R. Maurutto, secretario. Santa Fe, 7 de Febrero de 2018.

S/C 353442 Ab. 17 Ab. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PEREZ MOYANO IVAN JESUS s/Quiebra; 21-00027649-6, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Viviana Marin - Jueza; Dr. Daniel R. Maurutto Secretario. Santa Fe, 27 de Marzo de 2018.

S/C 353444 Ab. 17 Ab. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ESCOBAR DIEGO RAFAEL s/Quiebra; 21-01970507-9, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios \$ 37718,24, a la CPN Flavia Righetti y \$ 16.164,96 al Dr. Victor Rosa; el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 30 de Octubre de 2017. Agréguese. Téngase presente. Por presentado proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Dra. Mariana Nelli Secretaria, Dr. Carlos F. Marcolin Juez. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2017. María Soledad Prieu Mantaras, Prosecretaria.

S/C 353445 Ab. 17 Ab. 18

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Baloy Ernesto Gauna, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/GAUNA, BALAY s/Apremio Fiscal; (Expte. 21-01991056-0). Se publicará sin cargo. Santa Fe, 5 de Marzo de 2018. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 353432 Ab. 17 Ab. 19

En los autos caratulados DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO c/GOBBO LUIS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria; CUIJ N° 21-01966885-9, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez a cargo, ha dispuesto citar a los deudores LUIS ALBERTO GOBBO y MARINA MARÍA LUJAN SOSA y terceros adquirentes si los hubiere, a los sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas, u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior a su fecha. En el edicto se hará saber la iniciación del juicio a los otros acreedores hipotecarios. Notifíquese por cédula en el domicilio constituido. Notifíquese. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 353385 Ab. 17 Ab. 23

En los autos caratulados DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO c/MARINZALDI JULIO CESAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria; CUIJ N° 21-01956009-8, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez a cargo ha dispuesto citar a los deudores JULIO CESAR MARINZALDI y MELINA MARILIN MOYANO y terceros adquirentes si los hubiere, a los sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas, u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior a su fecha. En el edicto se hará saber la iniciación del juicio a los otros acreedores hipotecarios. Notifíquese por cédula en el domicilio constituido. Notifíquese. dr. Lisandro Salzman, Prosecretario

S/C 353387 Ab. 17 Ab. 23

En los autos caratulados: DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO c/ASTUDILLO ANDRES u Otros s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 1314/2012 (CUIJ 21-00839023-9), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, la Sra. Jueza Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha dispuesto citar a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas (estimados provisoriamente en un 30%) y opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Hágase saber a los otros acreedores hipotecarios si los hubiera. Asimismo, notifíquese por cédula en los domicilios reales y/o legales que se encuentren constituidos. Notifíquese. Dra. Ayelen Desmonts, Prosecretaria.

S/C 353388 Ab. 17 Ab. 23

En los autos caratulados DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO c/CANO JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria; CUIJ N° 21-00963252-9, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez a cargo ha dispuesto citar a los deudores JOSÉ NICOLÁS CANO e ISABEL DEL VALLE CAJAL y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrados provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas, u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior a su fecha. En el edicto se hará saber la iniciación del juicio a los otros acreedores hipotecarios. Notifíquese por cédula en el domicilio constituido. Notifíquese. Santa Fe, 23 de Febrero de 2018- Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario-

S/C 353383 Ab. 17 Ab. 23

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados MAZZUCA VIDAL, MARTÍN s/Concurso Preventivo; (CUIJ N° 21-01990573-7), se ha declarado el concurso preventivo en fecha 29 de Diciembre de 2017 de MARTÍN MAZZUCA VIDAL, argentino, D.N.I. 25.402.275, con domicilio real en calle Antonia Godoy 4576 y legal en calle San Martín 3275, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Síndico designado: CPN Ma. Florencia Santiago, con domicilio en Av. Galicia N° 1923 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 10 a 12 horas por la mañana y de 16 a 20 horas por la tarde. Fecha hasta la cual se podrán presentar pedidos de verificación: 18/04/2018. Fecha Informe Individual: 04/06/2018. Fecha Informe General: 31/07/2018. Fecha Audiencia Informativa: 07/02/2019 a las 11:00 hs. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Carlos F. Marcolin: Juez - Dr. Pablo Silvestrini: Secretario. Santa Fe, 6 de Abril de 2018.

S/C 353346 Ab. 17 Ab. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ALBARRACÍN, JORGE ATILIO y Otros c/MIGLIORINI, EUGENIO JUAN s/Usucapión; (CUIJ 21-01963825-9), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Güemes N° 6545 de esta ciudad de Santa Fe, inscripto en el Registro General al Tomo 240 Impar, Folio 527, Número 4205, del Departamento La Capital - Partidas Impuesto Inmobiliario 10-11-04-117841/0020-7, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Como recaudo, se transcriben los decretos que así lo ordenan: Santa Fe, 28 de Abril de 2017. Téngase presente. Proveyendo escrito de demanda: Téngase por promovida la presente acción de prescripción adquisitiva - Art. 2565,1897 y 1898 del Código Civil y Comercial de la Nación - la que tramitará por la vía ordinaria contra el Sr. EUGENIO JUAN MIGLIORINI y/o quien resulte propietario del inmueble objeto de la acción. En virtud de lo dispuesto por el Art. 24 inc. a) de la ley 14.159, cítese y emplácese por edictos, que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estará derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, por el término de ley a los fines de hacer valer sus derechos. Todo ello con citación fiscal. A los fines de liquidar el sellado de la demanda, acompañe avalúo fiscal actualizado. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario; Dra. Viviana E. Marin, Jueza. Otro Decreto: Santa Fe, 01 de Junio de 2017. Téngase presente. Atento lo manifestado téngase por ampliada la demanda en los términos expresados contra los herederos de Eugenio Juan Migliorini, a quienes se citará y emplazará a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley, bajo apercibimientos de rebeldía. Previo denunciar en autos los herederos declarados y sus domicilios, notifíquese conjuntamente con el proveído del 28/04/17. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario; Dra. Viviana E. Marin, Jueza. Otro Decreto: Santa Fe, 22 de Junio de 2017. Téngase presente lo manifestado. Por en su parte pertinente el proveído de fecha 01/06/17. Notifíquese en la forma ordenada en el domicilio informado y el último domicilio del causante. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto, secretario; Dra. Viviana E. Marin, Jueza. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2017.

§ 100 353295 Ab. 17 Ab. 19

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos GOMEZ, VICTORIA ESTEFANIA s/Quiebra; (CUIJ 21-01989609-6), se ha dispuesto: Santa Fe, 10 de Abril de 2018. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Victoria Estefanía Gómez, argentina, mayor de edad, D.N.I. 29.284.735 apellido materno Martínez, con domicilio real en calle Paganini 2975 de la ciudad de San José del Rincón y legal en Av. General López 2618 P1, Of. 3 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, para el día 18 de Abril de 2018 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 09 de Mayo de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos'-pertinentes. 14) Fijar el día 28 de Mayo de 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 25 de Junio de 2018 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 21 de Agosto de 2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - Ser párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 353297 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos ARTEAGA, SANDRA ELIZABET s/Quiebra; CUIJ 21-01989052-7, se ha dispuesto: Santa Fe, 10 de Abril de 2018. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Sandra Elisabet Arteaga, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 32.370.830 apellido materno Olaguibe, con domicilio real en calle Europa N° 9746 y legal en 4 de Enero N° 1753 Oficina PB, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, para el día 11 Abril de 2018 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 03 de Mayo de 2018, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 18 de Mayo de 2018, como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 18 de Junio de 2018, como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 30 de Julio de 2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - Ser párrafo Ley 24522). Santa Fe, 11 de Abril de 2018. Fdo. DR. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 353301 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 19, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, sito en calle Berutti N° 1516, de dicha ciudad, se hace saber que en autos caratulados: BISANG S.R.L. s/Concurso Preventivo; (Expte. Nro. 1286 - Año 2017), y sus agrupados (Art. 65/68 L.C.Q.): La Albertina S.R.L. s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 1287 - Año 2017); Soperez, Javier Marcelo s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 1288 - Año 2017); y Marroni, Andrea del Rosario s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 1289 - Año 2017, habiéndose ordenado por resoluciones de fecha 09 de Abril de 2018, la reprogramación de fechas establecidas en las resoluciones de apertura de los concursos preventivos de las entidades Bisang S.R.L., CUIT N° 30-71038024-0, y La Albertina S.R.L., CUIT N° 30-71167623-2; y de los Sres. Javier Marcelo Soperez, D.N.I. 21.877.910, CUIT N° 20-21877910-8, y Andrea Del Rosario Marroni, D.N.I. 20.140.010, CUIT N° 23-20140010-4, de fecha 26 de Diciembre de 2017, en los siguientes términos: a) Presentación de los perdidos de verificación ante el Síndico: 30 de Mayo de 2018; b) Presentación de observaciones de los acreedores ante el Síndico (Art. 34 LCQ): 13 de Junio de 2018; c) Presentación de juego de copias de impugnaciones por el Síndico: 18 de Junio de 2018; d) Presentación de Informes Individuales por el Síndico: 27 de Julio de 2018; e) Fijar el día 13 de Agosto de 2018, para el dictado del auto verificador previsto por el Art. 36 LCQ; f) Vencimiento del plazo para proponer la categorización de acreedores a la concursada (Art. 41 LCQ): 29 de Agosto de 2018; g) Último día para formular pedidos de revisión (Art. 37 LCQ): 12 de Septiembre de 2018; h) Presentación del Informe General del Art. 39 LCQ: 13 de Septiembre de 2018; i) Resolución de Categorización de Acreedores (Art. 42 LCQ): 11 de Octubre de 2018; j) Comienzo del período de exclusividad (Art. 43 LCQ): 16 de Octubre de 2018; k) Audiencia informativa (Art. 45 LCQ): 26 de Marzo de 2019; l) Finalización del período de

exclusividad (Art. 45 y 46 LCQ): 05 de Abril de 2019. La audiencia informativa (Art. 45 LCQ) tendrá lugar en el Hall del Juzgado, sito en calle Berutti 1516 de la ciudad de Esperanza a las 10hs., debiendo comparecer obligatoriamente el deudor y optativamente los acreedores que lo deseen. En caso de que el deudor obtenga las conformidades del Art. 45 LCQ, con anterioridad a la misma, dicha audiencia no se llevará a cabo. Lo que se publica a los efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el Diario El Litoral. Esperanza, 10 de Abril de 2018. Dra. Laura M. Maydana, Secretaria. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

S/C 353293 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos: DOBLER, JOAN MANUEL y Otro c/KROHLING, BERNARDO s/Usucapión; Expte. 21-22696503-0 (92/2017) se hace saber a Bernardo Krohling y/o quienes resulten ser sus herederos y/o quien resulte propietario y/o titular registral del inmueble ubicado en calle Cataratas del Iguazú s/n de la localidad de María Luisa, Provincia de Santa Fe, individualizado partida API N° 09-07-00-081786/0002-2, dominio inscripto al Tomo 158 Par, Folio 487, Número 10256, Año 1968, Departamento Las Colonias, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos: Esperanza, 01 de Marzo de 2017. (...) Proveyendo la demanda: Por promovida Demanda Sumaria por Prescripción Adquisitiva contra el Sr. Bernardo Krohling y/o contra quienes resulten ser sus sucesores y/o herederos y/o contra quien resulte propietario y/o titular registral del inmueble ubicado en calle Cataratas del Iguazú s/n de la localidad de Marta Luisa, Provincia de Santa Fe, individualizado partida API N° 09-07-00-081786/0002-2, dominio inscripto al Tomo 158 Par, Folio 487, Número 10256, Año 1968, Departamento Las Colonias. Cítese y emplácese a los accionados en los domicilios denunciados y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. (...) Martes y viernes notificaciones por Secretaria. Notifiquen indistintamente el oficial de Justicia y/o los empleados Ribba, Zunino y/o Lang. Notifíquese. Fdo. Gabriela M. Torassa (Secretaria), Norberto Alfonso Erni, Juez. Esperanza, 26 de Marzo de 2018. Dra. Torassa, Secretaria.

§ 102 353397 Abr. 17 Abr. 19

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Gorosito Palacios, de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ALEMANDRI IDA DEL CARMEN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-17.426.661-9, Año 2018), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos; de la Sra. Alemandri Ida del Carmen, M.I. N° 4.272.291, fallecida el día 20 de Octubre de 2017, en la ciudad de Suardi, con último domicilio sito en calle Bargellini N° 384, de la localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Ceres, 09 de Marzo de 2018. Fdo.; Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria Subrogante.

§ 45 353418 Abr. 17 May. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana M. Silva, de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: RODRIGUEZ ROBERTO FRANCISCO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-17.426.674-0, Año 2018), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos; del Sr. Rodríguez Roberto Francisco, M.I. N° 40.054.317, fallecido el día 20 de Abril de 2017, en la ciudad de Suardi, con último domicilio sito en calle Bargellini N° 852, de la localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Ceres, 15 de Marzo de 2018. Fdo.: Dra. Luciana M. Silva -Secretaria a/c.

§ 45 353419 Abr. 17 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza (SF), Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Klingler, Livio Oscar, DNI N° 6.195.449, fallecido en Esperanza (SF) el 23 de Setiembre de 2014, a los efectos de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: KLINGLER, LIVIO OSCAR s/Declaratoria de Herederos; (Exp. 1263/2017). El decreto en su parte pertinente ordena; Esperanza, 5 de Diciembre de 2017. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espado destinado a tal fin en Sede judicial (Art. 67 CPCC). Fdo. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria y Dra. Julia Collado, Juez. Esperanza, 5 de Abril de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 353311 Abr. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados MORAS, ALCIDES DOMINGO s/Sucesión Testamentaria; Expte. N° 4 - Año 2.018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alcides Domingo Moras, Doc. Ident. 6.322.053, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el hall del Juzgado. San Justo, 5 de Abril de 2018. Itati Göhringer, secretaria.

§ 45 353371 Ab. 17 Ab. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia Distrito N° 19 en lo C.C. y L., Secretaria Única de la ciudad de Esperanza, Provincia Santa Fe, en autos: STEGMAYER, JORGE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 998- Año 2.017), se cita y emplaza a todos los que se consideren herederos, acreedores y/o legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Stegmayer, D.N.I. 16.346.011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Esperanza, 22 de Marzo de 2018. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 353384 Ab. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en autos: PEREZ, JUAN GUALBERTO s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-17426703-8 - Año 2018) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: Juan Gualberto Pérez - DNI N° 6.297.653, fallecido el 10.06.2010, en la localidad de Ambrosetti, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 - 2do. Párrafo C.C.C.; Art. 592 CPCC). Ceres, 5 de Abril de 2018. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (secretaria subrogante).

§ 45 353307 Ab. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en autos: BARCELO, LORENZO JOSE s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-17426706-2 - Año: 2018) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: Lorenzo José Barcelo - DNI N° 11.571.051, fallecido el 23.09.2016, en la localidad de Hersilia, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 - 2do. Párrafo C.C.C.; Art. 592 CPCC). Ceres, 5 de Abril de 2018. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (secretaria subrogante).

§ 45 353306 Ab. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Jesús Zamora, DNI N° 6.240.897, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: ZAMORA, JUAN JESÚS s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-01989810-2, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, de Marzo de 2018. Ma. Marcela Ramagnoli, prosecretaria.

§ 45 353303 Ab. 17 May. 2

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: VANNI, JORGE ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 134 - año 2.018, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios del señor Jorge Alberto Vanni, L.E. N° 5.408.342, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley lo que se publica a sus efectos conforme ley N° 11.287. Acuerdo 7/2/96. Acta N° 3 en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 26 de Marzo de 2018. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 353363 Ab. 17 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nro. Uno, Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: SANTORO, HUGO s/Sucesorio; CUIJ 21-01994833-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Santoro, matrícula: 6.259.014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 10 de Abril de 2018. Daniel Maurutto, secretario.

§ 45 353342 Ab. 17 May. 2

Por estar así ordenado en el juicio caratulado MEDINA, CAMILO MATEO s/Sucesorio; (CUIJ 21-01993708-6/2018), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: citar, llamar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante Camilo Mateo Medina, DNI 6.333.644, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a los efectos de ley. Fdo. Dr. Bermúdez (Juez); Dra. Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 5 de Abril de 2018.

§ 45 353369 Ab. 17 May. 2

Por estar así ordenado en el juicio caratulado VILLARROEL DURAN, DANILO JAIME s/Sucesorio; (CUIJ 21-01994173-3, Año 2018), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: citar, llamar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante Danilo Jaime Villarroel Duran, DNI 93.746.525, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a los efectos de ley, Fdo. Dr. Marcolín (Juez); Dr. Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 22 de Marzo de 2018.

§ 45 353365 Ab. 17 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, se cita, llama emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: señora Lobato, Faustina argentina, mayor de edad, LC N° 0040648, quién se domiciliaba en calle Almirante Brown N° 2868, Santo Tome, Provincia de Santa Fe, Departamento La Capital, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos LOBATO, FAUSTINA s/Sucesorio; Expte. 21-01992978-4, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de esta ciudad. 9 de Abril de 2018. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza); Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria).

§ 45 353379 Ab. 17 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, se cita, llama emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: señora Ernestina Pintos, argentina, viuda, mayor de edad, DNI F 4.299.030, quién se domiciliaba en calle Lavalle N° 4727, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Departamento La Capital, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos PINTOS ERNESTINA s/Sucesión Testamentaria; Expte. 21-01993720-5, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de esta ciudad. 9 de Abril de 2018. Fdo. ... (Juez). Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria).

§ 45 353380 Ab. 17 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Santa Fe,

en autos caratulados FORESTO, MARTÍN ALEJANDRO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01994719-7 Año 2018, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la Herencia del señor Martín Alejandro Foresto DNI N° 36.002.706, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 11 de Abril de 2018. Matina A. Borsotti, prosecretaria.

§ 45 353466 Ab. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BODE ALICIA ARACELLIS, DNI N° F2.060.705, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Abril de 2.018. Pablo Cristian Silvestrini, secretario.

§ 45 353460 Ab. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel René Spotti (L.E. N° 6.308.894), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: SPOTTI, MIGUEL ANGEL RENÉ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01994737-5). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 4 de Abril de 2018. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 353475 Ab. 17 May. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° 21-01989108-6, Año 2017. VERGARA, LAURA LASTENIA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña Laura Latenia Vergara, L.C. N° 6.094.224, fallecida en Santa Fe el día 13.08.2002, último domicilio en calle 25 de Mayo 3663, ciudad de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término los treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por un (1) día y exhibase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 26 de Marzo de 2018. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

§ 45 353403 Ab. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Distrito N° 1 de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Sra. Mirta Graciela Díaz, DNI 5.125.602, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley, lo cual se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el hall de los Tribunales de ésta ciudad. Santa Fe, 9 de Abril de 2018. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 353318 Ab. 17 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civ., Com. de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Onetto, DNI N° 13.316.800, a que comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos en autos ONETTO, JUAN CARLOS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01994707-3, año 2018, por el término y bajo apercibimiento de ley. 5 de Abril de 2018. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 45 353430 Ab. 17 May. 2

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Armando Pujol, L.E. N° 2.282.960, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 21-01991532-5, Año 2017; PUJOL, ARMANDO s/Sucesorio, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Abril de 2018. Santa Fe, 21 de Febrero de 2018. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11287. Notifíquese. Fdo. Dra. Jueza a/c - Dra. Tolosa, Secretaria. Ma. Marcela Romagnoli, prosecretaria.

§ 45 353440 Ab. 17 May. 2

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Daniel Gustavo Zanutigh, D.N.I. N° 11.281.036, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 29 de Marzo de 1993, a los efectos de que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en estos autos: ZANUTIGH, DANIEL GUSTAVO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01993253-9 Año 2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C.). Santa Fe, 28 de Marzo de 2018. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario); Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza).

§ 45 353400 Ab. 17

Por disposición del señor Juez, Dr. Diego Aldao de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, a quien cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia de doña Wilma Graciela Coria, D.N.I. Nro. F6.183.410, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro de los autos caratulados CORIA, WILMA GRACIELA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01994828-2 de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, sito en la calle San Jerónimo N° 1551. Santa Fe, 9 de Abril de 2018. Secretaria: Dra. Alicia I. Roteta. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 353288 Ab. 17

Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la ciudad de Santa Fe, en autos CUIJ N° 21-01984764-8; CAMPOLI FRANCISCO y Otros s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del fallecido Paulina Campoli, DI N° 93.482.823, fallecido en Santa Fe, Departamento La Capital (Pcia. Santa Fe) en fecha 26 de Agosto de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar designado por la CSJ (Hall de los Tribunales). Fdo. Dr. Claudio Bermudez (Juez); Dra. María Pacor Alonso, (Secretaria).

§ 45 353288 Ab. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe - Primera Circunscripción Judicial y para los autos caratulados ACEVEDO, ROSA NELIDA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01992523-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados, por el fallecimiento de la causante doña Rosa Nélide Acevedo, D.N.I. N° 2.765.137, para que en el término de ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos, por lo que se publica el presente a todos los efectos legales. Santa Fe, 20 de Marzo de 2018. Fdo. Dr. Ana Rosa Alvarez (Juez a/c) - Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria).

§ 45 353393 Ab. 17 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados DE LA PUENTE ALDO DANIEL s/Sucesorio; Expte. 21-01994172-5 del año 2.018, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: De La Puente Aldo Daniel, D.N.I. 8.508.236, fallecido el 9 de Febrero de 2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de

treinta días. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Lucio Palacios, Juez - Dr. Gómez, Secretario. Santa Fe, 6 de Abril de 2018. Lisandro Salzman, prosecretario.

§ 45 353286 Ab. 17 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados DAJ, ESTHER CATALINA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-01994085-0), se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de doña Esther Catalina Daj, Documento de Identidad F. 6.325.641, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlo valer. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dr. Walter Eduardo Hycuk, secretario.

§ 45 353382 Ab. 17 Ab. 23

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nº 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: COLLA, LEONEL ENZO SANTIAGO s/Sucesorio; (Expte. Nº 1329/Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Leonel Enzo Santiago Colla, D.N.I. 32.731.609, fallecido en fecha 14 de Junio de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 9 de Abril de 2018. Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 90,90 353323 Ab. 17 Ab. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nº 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: GOMEZ, JORGE OMAR s/Sucesorio; (Expte. Nº 294 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gómez, Jorge Omar, D.N.I. 10.314.053, fallecido en fecha 13 de Septiembre de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 10 de Abril de 2018. Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 85,50 353321 Ab. 17 Ab. 23

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 de la ciudad de San Cristóbal, en los autos: GALLAY, ARNOLDO REMIGIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 467 - Año 2016, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyesen con derechos sobre los bienes relictos del Sr. Arnoldo Remigio Gallay, L.E. Nº 6.303.090, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y

bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 19 de Marzo de 2018.

§ 45 353425 Ab. 17 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en autos: PERETTI, VALENTIN OLIVTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 743-2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Valentín Olivio Peretti, D.N.I. Nº M6.195.190, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que publica en BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. San Cristóbal, 22 de Marzo de 2018. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

§ 45 353314 Ab. 17 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nro. 10, ALASSIA, JOSE LUIS s/Declaratoria de Herederos; Expte. 766-2017, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don José Luis Alassia, D.N.I. Nro. 6.252.686, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. San Cristóbal, 12 de Marzo de 2018. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

§ 45 353315 Ab. 17 May. 2

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Laboral de Rafaela, en los autos caratulados ZEBALLOS, CARINA GABRIELA c/EVEN EZER, TERESA LUNA y Otros s/Cobro de Pesos Laboral; (Expte. 142/201.7), se cita, llama y emplaza a Verónica Saavedra y Sergio Defagot, a que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de 10 días, bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales. Rafaela, 9 de Abril de 2018. Nicolás Mosconi, secretario.

S/C 353282 Ab. 17 Ab. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante José Appas DNI 6.296.670, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. Nº 360 - Año 2017 - APPAS, JOSE s/Sucesorio. Se publica a sus efectos legales. Rafaela, 28 de Marzo de 2018. Nicolás A. Pasero, prosecretario sub.

§ 45 353309 Ab. 17 Ab. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. María José Alvarez Tremea, Secretaría única a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Enrique Juan Oregioni, L.E. 6.195.413, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. Nº 995-Año 2017; OREGIONI, ENRIQUE JUAN s/Sucesorio. Rafaela, Marzo de 2018. Agustina Silvestre, prosecretaria.

§ 45 353308 Ab. 17 Ab. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlo Desinano, CUIT Nº 23-60284894-9, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a acreditar su carácter y hacer valer sus derechos en los autos: Expte. Nº 1043/17 - DESINANO, CARLO s/Sucesorio. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la presente medida: Rafaela, 29 de Noviembre de 2017. Cítese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial (Art. 67 CPCC). Notifíquese. Fdo: Duilio M. Francisco Hail, Juez. Sandra Inés Cerliani, Sria. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 6 de Abril de 2018. Nicolás A. Pasero, prosecretario.

§ 45 353347 Ab. 17

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Rafaela (Santa Fe) Elido Ércole (Juez) y Sandra Cerliani (Secretaria), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Julián Isidro Sanabria, DNI 14.207.765, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. Nº 28/18; SANABRIA, JULIAN ISIDRO s/Sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 6 de Abril de 2018. Nicolás A. Pasero, prosecretario.

§ 45 353316 Ab. 17 Ab. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Bordese, Zunildo Bartolo D.N.I. 6.281.048, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en Exp. Nro. 1038-2017; BORDESE, ZUNILDO BARTOLO s/Sucesorio; A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de éstos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformando por ley 11.287. Trámite iniciado por el Estudio Jurídico Rabbi. Exp. Nro. 1038/2017. Rafaela, 22 de Marzo de 2018.

§ 45 353283 Ab. 17 May. 2

En autos Expte. Nº 33/2018; CABRERA, MARIO RAUL y PALLE, AMANDA NOEMI s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Pablo Javier Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Mario Raúl Cabrera, D.N.I. M6.289.375 y Amanda Noemí Palle D.N.I. Nº 4.506.706, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Duilio Maximiliano Hail (Juez) - Dr. Mauro Garcia (Pro-secretario). Rafaela, 6 de Abril de 2018.

§ 45 353394 Ab. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, Primera Nominación, Dr. José

María Zarza, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores de la extinta Sra. Juana Monzón, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos MONZON, JUANA s/Sucesorio; (Expte. 321/2017). Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y conforme al Art. 67 CPC, Art. 2340 CPC. Fdo. Dr. Zarza, Juez; Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. Reconquista, 16 de Marzo de 2018.

\$ 45 353338 Ab. 17 May. 2

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, Tercera Nominación, Dra. Margarita A. Cismondi, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores del extinto Sr. Cesar Adrián Princic, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos PRINCIC, CESAR ADRIAN s/Sucesorio; (Expte. 14/2018). Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL conforme al Art. 67 CPC, Art. 2340 CCCN. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dra. Mirian Graciela David, secretaria. Reconquista, 4 de Abril de 2018. Susana C. Carletti, secretaria subrogante.

\$ 45 353340 Ab. 17 May. 2

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, Primera Nominación, Dr. José María Zarza, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores de la extinta Sra. Peregrina Mendoza, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos MENDOZA, PEREGRINA s/Sucesorio; (Expte. 528/2017). Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y conforme al Art. 67 CPC, Art. 2340 CPC. Fdo. Dr. Zarza, Juez; Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. Reconquista, 16 de Marzo de 2018.

\$ 45 353344 Ab. 17 May. 2
